

DECRETO

Expediente nº: 663/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Excm. Diputación Provincial de Alicante ha publicado la “Convocatoria subvenciones Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para la realización de actividades culturales, musicales y escénicas, anualidad 2026” en el BOP n.º 5 de fecha 09/01/2026, que tiene por finalidad favorecer y apoyar la planificación y ejecución de las programaciones culturales municipales, contribuyendo al mantenimiento y consolidación de las mismas con el fin de que la ciudadanía pueda disponer de una oferta diversificada y de calidad.

Estudiadas las bases y teniendo en cuenta las programaciones que desarrollan los servicios vinculados a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santa Pola, se ha previsto solicitar ayudas para las actividades que se detallan en la memoria que acompaña el expediente 663/2026

Que según la Base Quinta.- Requisitos de los Solicitantes.- El Ayuntamiento cumple con los requisitos necesarios para solicitar esta Convocatoria

Vista la propuesta de resolución PR/2026/387 de 30 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN

1. Reclamar la competencia para este expediente.
2. Aprobar la memoria de actividades para las que se solicita la ayuda.
3. Solicitar la subvención de la Excm. Diputación de Alicante para Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para la realización de actividades culturales, musicales y escénicas,



anualidad 2026

4. Facultar a la alcaldesa para formular la solicitud y realizar las actuaciones que se deriven de ello.
5. Dar cuenta del presente Decreto en la próxima Junta de Gobierno Local

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0202 Fecha: 30/01/2026

Cód. Validación:
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2